

**CONSEJO DE GOBIERNO DISTRITAL**  
**ACTA NO. 93 DE 2025**

**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 8 de septiembre de 2025

**HORA:** 3:00 P.M.

**MODALIDAD:** Presencial

**LUGAR:** Aulas Barulé, Alcaldía Mayor de Bogotá

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

| Nombre                    | Cargo   | Entidad   | Asiste |    | Observación                           |
|---------------------------|---|---|--------|----|---------------------------------------|
|                           |   |   | Sí     | No |                                       |
| Carlos Fernando Galán     | Alcalde Mayor   | Alcaldía Mayor de Bogotá                              | X      |    |                                       |
| Miguel Silva Moyano       | Secretario General                                    | Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá     | X      |    |                                       |
| Carlos José Lasprilla     | Secretario Privado del Despacho del Alcalde Mayor     | Alcaldía Mayor de Bogotá                              | X      |    |                                       |
| Gustavo Quintero          | Secretario Distrital de Gobierno                      | Secretaría Distrital de Gobierno                      | X      |    |                                       |
| Ana María Cadena          | Secretaria Distrital de Hacienda                      | Secretaría Distrital de Hacienda                      | X      |    |                                       |
| Úrsula Ablanque           | Secretaria Distrital de Planeación                    | Secretaría Distrital de Planeación                    | X      |    |                                       |
| María del Pilar López     | Secretaria Distrital de Desarrollo Económico          | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico          | X      |    |                                       |
| Isabel Segovia            | Secretaria de Educación                               | Secretaría de Educación del Distrito                  | X      |    |                                       |
| Gerson Bermont            | Secretario Distrital de Salud                         | Secretaría Distrital de Salud                         | X      |    |                                       |
| Roberto Angulo Salazar    | Secretario Distrital de Integración Social            | Secretaría Distrital de Integración Social            | X      |    |                                       |
| Santiago Trujillo         | Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte | X      |    |                                       |
| Claudia Patricia Galvis   | Secretaria Distrital de Ambiente (D)                  | Secretaría Distrital de Ambiente                      | X      |    | Delegación mediante R. 01641 de 2025. |
| Claudia Andrea Díaz       | Secretaria Distrital de Movilidad                     | Secretaría Distrital de Movilidad                     | X      |    |                                       |
| Vanessa Alexandra Velasco | Secretaria del Hábitat                                | Secretaría Distrital de Hábitat                       | X      |    |                                       |

|                  |   |   |   |  |  |
|------------------|---|---|---|--|--|
| Laura Tami Leal  | Secretaria Distrital de la Mujer                          | Secretaría Distrital de la Mujer                          | X |  |  |
| César Restrepo   | Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | X |  |  |
| Mauricio Moncayo | Secretario Jurídico.                                      | Secretaría Jurídica Distrital.                            | X |  |  |

### **INVITADOS PERMANENTES:**

| Nombre                  | Cargo  | Entidad  |
|-------------------------|--|--|
| Isabelita Mercado       | Consejera de Paz, Víctimas y Reconciliación.                                   | Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación.                             |
| Jimena Niño Cáceres     | Consejera Distrital de Relaciones Internacionales                              | Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales.                                 |
| Diana Rocío Celis       | Consejera Distrital de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. | Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Oficina Consejería Distrital de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC. |
| Cesar Castro            | Consejero para las Comunicaciones  | Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones.   |
| María Alejandra Baquero | Jefe de la Oficina de Asuntos Estratégicos y Relaciones Gubernamentales        | Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá  |
| Jorge Torres            | Contratista Asesor   | Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá  |
| Andrés Segura           | Contratista Asesor   | Secretaría Distrital de Gobierno   |
| Jaime Sanín             | Contratista Asesor   | Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá  |
| Julián Amado            | Contratista Asesor   | Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá  |
| Jorge Gómez             | Contratista Asesor   | Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá  |
| Carlos Quintana         | Contratista Asesor   | Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá  |
| María Sofía Hernández   | Asesor   | Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá  |
| Germán Ricaurte         | Asesor   | Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá  |
| Oscar Salazar           | Contratista Asesor   | Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá  |

### **INVITADOS A LA SESIÓN:**

| Nombre                       | Cargo   | Entidad   |
|------------------------------|---|---|
| Pedro Orlando Molano Pérez   | Director General del Instituto de Desarrollo Urbano IDU | Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.                             |
| Laura Victoria Villa Escobar | Directora del DASCD.                                    | Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD. |

|                         |   |                                       |
|-------------------------|---|---------------------------------------|
| Mónica Ocampo Villegas  | Directora de Planeamiento Local                   | Secretaría Distrital de Planeación.   |
| Juan Sebastián Azcárate | Contratista de la Dirección de Planeamiento Local | Secretaría Distrital de Planeación.   |
| José Javier Suárez      | Subdirector de Desarrollo Urbano del IDU          | Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. |
| Liliana Pulido          | Jefe de Planeación - IDU                          | Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. |
| Adriana Vargas          | Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía         | Secretaría General.                   |

## **ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Instalación de la sesión.
4. Solicitud de Declaratoria de Importancia Estratégica del Proyecto de Inversión No. 7251 "Desarrollo y gestión de la infraestructura del Sistema Integrado del Transporte público de Bogotá" | Secretaría de Movilidad.
5. Priorización y definición de los Proyectos Integrales de Proximidad (PIP) señalados por las Unidades de Planeamiento Local (UPL) del Plan de Ordenamiento Territorial.
6. Presentación de nuevo modelo de Gestores en Territorio.
7. Proposiciones y varios.
8. Cierre.

### **I. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **1. Verificación del Quorum**

Siendo las 4:19 PM del 8 de septiembre de 2025, inició la Sesión Ordinaria No. 93



del Consejo de Gobierno Distrital. Una vez verificado el quorum deliberatorio<sup>1</sup> y decisorio,<sup>2</sup> el Secretario Privado del Despacho del Alcalde Mayor Bogotá y Secretario Técnico de la Instancia, Carlos Lasprilla, dispuso la continuidad de la sesión programada.

## 2. Aprobación del orden del día

El Secretario Privado del Despacho del Alcalde Mayor de Bogotá y Secretario Técnico de la Instancia, Carlos Lasprilla, sometió a consideración de los miembros el orden del día. El orden del día fue aprobado por unanimidad de los miembros de la Instancia.

## 3. Instalación de la sesión

El Señor Alcalde Mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán, dio inicio a la Sesión Ordinaria No. 93 del Consejo de Gobierno Distrital.

## 4. Solicitud de Declaratoria de Importancia Estratégica del Proyecto de Inversión No. 7251 "Desarrollo y gestión de la infraestructura del Sistema Integrado del Transporte Público de Bogotá" | Secretaría de Movilidad.

La Secretaría Distrital de Movilidad, Claudia Díaz, tomó el uso de la palabra para someter a consideración de los miembros de la Instancia la solicitud de Declaratoria de Importancia Estratégica del Proyecto de Inversión No. 7251 – “Desarrollo y gestión de la infraestructura del Sistema Integrado del Transporte Público de Bogotá” de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A. (“Transmilenio”), con el propósito solicitar posteriormente vigencia futuras excepcionales (2026-2033) por un valor de \$2.907.704.169.635 (pesos corrientes) / \$2.671.433.666.625 (pesos constantes 2025), para llevar a cabo la adecuación de la Calle 13 al Sistema de Transporte Público Masivo.

La Secretaría Díaz recordó que este asunto había sido abordado de manera preparatoria e informativa en la Sesión Ordinaria No. 92 del Consejo de Gobierno Distrital, celebrada el 26 de agosto de 2025. En consecuencia, consultó a los miembros de la Instancia si existían observaciones adicionales respecto de lo ya

<sup>1</sup> “Artículo 13. Quorum deliberatorio. Existirá quorum deliberatorio cuando en la sesión ordinaria o extraordinaria convocada se encuentren presentes la mitad más uno de los integrantes del Consejo de Gobierno Distrital, incluido el Alcalde/sa Mayor, que deberá estar siempre presente”. Acuerdo 001 de 2024 del Consejo de Gobierno Distrital – Reglamento Interno.

<sup>2</sup> “Artículo 14. Quorum decisorio. Las decisiones del Consejo de Gobierno Distrital serán adoptadas mediante el voto favorable de la mitad más uno de los miembros que intervienen en la sesión ordinaria o extraordinaria de la Instancia”. Acuerdo 001 de 2024 del Consejo de Gobierno Distrital – Reglamento Interno.

analizado y discutido.

Sin que hubiese comentarios adicionales, el Secretario Privado, Carlos Lasprilla, sometió a votación del Consejo de Gobierno Distrital la solicitud de Declaratoria de Importancia Estratégica del Proyecto de Inversión No. 7251 – “Desarrollo y gestión de la infraestructura del Sistema Integrado del Transporte Público de Bogotá” en los términos solicitados por la Secretaría Distrital de Movilidad, en coordinación con Transmilenio. La solicitud fue aprobada de forma unánime por la Instancia.

**5. Priorización y definición de los Proyectos Integrales de Proximidad (PIP) señalados por las Unidades de Planeamiento Local (UPL) del Plan de Ordenamiento Territorial.**

La Secretaria de Planeación Distrital, Úrsula Ablanque, tomó el uso de la palabra para someter a consideración de los miembros de la Instancia la priorización y definición de los Proyectos Integrales de Proximidad (“PIP”).

Como punto de partida, señaló que el fundamento de la solicitud radica en el artículo 302 del Plan de Desarrollo Distrital, según el cual, la Administración Distrital, por conducto del Consejo de Gobierno Distrital, debe priorizar y definir los PIP señalados por las Unidades de Planeamiento Local (“UPL”) del Plan de Ordenamiento Territorial que serán ejecutados durante la vigencia del Plan de Desarrollo.

La Secretaria Ablanque señaló que los PIP son intervenciones urbanas y sociales que buscan mejorar el espacio público, la movilidad sostenible, los servicios sociales y del cuidado, y la conectividad local. Según indicó, están orientados a consolidar la “ciudad de proximidad” para reducir déficits urbanos y sociales, sobre todo en sectores con mayores carencias; mejorar la calidad de vida facilitando acceso cercano y equitativo a servicios, espacios públicos y movilidad; optimizar el gasto público con intervenciones coordinadas entre entidades y; garantizar transformaciones urbanas sostenibles y de largo plazo que trasciendan una sola administración, asegurando continuidad institucional y pertinencia territorial.

Continuó explicando que la Ciudad cuenta con una serie de UPL organizadas en distintos sectores. Con fundamento en las definiciones de las UPL, indicó, la Secretaría de Planeación realizó un trabajo interinstitucional de articulación que condujo a la priorización de diez (10) PIP para ejecución, a saber: (1) corredor verde del Codito; (2) entre Parques y Miradores; (3) Red de Proximidad Bilbao - AE; (4) corredor de encuentro y vitalidad calles 45-51 – Manzana del Cuidado CDC Titos; (5) Super manzana Fontibón Histórico de la 100; (6) ED 01 – Supermanzana del Cuidado Muisca; (7) BO 02-Río Tunjuelo; (8) PIP-TUN-04 Red De La Cultura Local; (9) PIP-ARB-01 Conector Vital y de Proximidad del conocimiento a la cultura y; (10) PIP-SCR-03 Camino del patrimonio obrero:

## Resultado

10 PIP priorizados

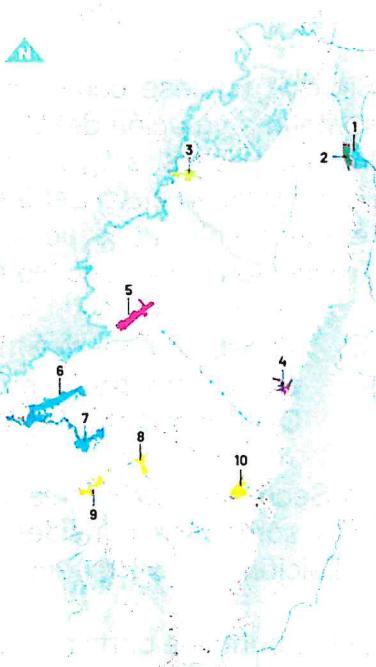
| Sector                 | Nº | Nombre del PIP   | Acciones Totales | Número de Acciones votadas FDL | Número de acciones directas (entidades) | Número de acciones indirectas (entidades) | Total acciones | Entidades involucradas                               |
|------------------------|----|--|------------------|--------------------------------|---|---|----------------|--|
| Sector Rural           | 1  | Conector Verde del Codito***   | 63               | 0<br>(0%)                      | 0<br>(0%)                               | 13<br>(0%)                                | 13             | SEMT EXP IDRD<br>Alcaldía Local                      |
| Sector Norte           | 2  | Entre Parques y Miradores  | 42               | 0<br>(0%)                      | 0<br>(0%)                               | 10<br>(0%)                                | 10             | SEMT EXP IDRD<br>SEMT Alcaldía Local                 |
| Sector Noroccidental   | 3  | Red De Proximidad Bilbao - AE  | 43               | 13<br>(0%)                     | 6<br>(0%)                               | 12<br>(0%)                                | 31             | HUD SEMT EXP SEB<br>SEB IDRD CACER<br>Alcaldía Local |
| Sector Centro Ampliado | 4  | Corredor de Encuentro y Vitalidad Calles 45 - 51 - Manzana del Cuidado CDC Titos | 42               | 16<br>(0%)                     | 4<br>(0%)                               | 9<br>(0%)                                 | 29             | HUD SEMT EXP IDRD<br>CDD Alcaldía Local              |
| Sector Oriente         | 5  | Super Manzana Fontibón Histórico De La 100                                       | 57               | 12<br>(0%)                     | 8<br>(0%)                               | 4<br>(0%)                                 | 24             | IDI PIP SEMT Alcaldía Local                          |
| Sector Suroccidente    | 6  | ED 01-Supermanzana del Cuidado Mulsca  | 51               | 0<br>(0%)                      | 0<br>(0%)                               | 27<br>(0%)                                | 27             | HUD SEMT EXP IDRD<br>SEB Alcaldía Local              |
|                        | 7  | BO 02-Río Tunjuelo   | 97               | 6<br>(0%)                      | 0<br>(0%)                               | 27<br>(0%)                                | 33             | HUD SEMT EXP IDRD<br>SEB SUS SEMT Alcaldía Local     |
| Sector Suroriente      | 8  | PIP-TUN-04 Red De La Cultura Local   | 40               | 0<br>(0%)                      | 11<br>(0%)                              | 3<br>(0%)                                 | 14             | IDI PIP SEMT Alcaldía Local                          |
|                        | 9  | PIP-ARB-01 Conector Vital y de Proximidad del Conocimiento a La Cultura          | 125              | 2<br>(0%)                      | 1<br>(0%)                               | 104<br>(0%)                               | 107            | HUD SEMT IDRD EXP<br>SEB SUS SEMT Alcaldía Local     |
|                        | 10 | PIP-SCR-03 Camino Del Patrimonio Obrero  | 102              | 7<br>(0%)                      | 6<br>(0%)                               | 5<br>(0%)                                 | 18             | IDI SEMT IDRD<br>SEB SUS SEMT IDRD<br>Alcaldía Local |

\*En el transcurso del cuatrimestre pueden entrar más entidades a desarrollar proyectos en los PIP priorizados.

\*\*Las entidades pueden realizar intervenciones en PIP no priorizados.

\*\*\* El Conector Verde de Codito tiene 82 acciones y se incluyen referidas a mobiliario y señalética rural.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación.



La Secretaría de Planeación realizó una exposición a los miembros de la Instancia sobre los pormenores de los diez (10) PIP que fueron escogidos para desarrollo como resultado de la metodología de priorización realizada. Cada PIP, explicó, contempla una serie de acciones de ejecución, las cuales han sido coordinadas con las distintas entidades involucradas.

La Secretaria Distrital de Movilidad, Claudia Díaz, intervino para señalar que la Secretaría Distrital de Planeación realizó un acucioso trabajo de revisión con los distintos sectores para la priorización que fue realizada y sometida a consideración de la Instancia.

Explicado y discutido el asunto, el Secretario Privado, Carlos Lasprilla, sometió a votación de los miembros del Consejo de Gobierno Distrital la priorización y definición de los PIP propuesta por la Secretaría Distrital de Planeación. La solicitud fue aprobada de forma unánime por la Instancia.

## 6. Presentación de nuevo modelo de Gestores en Territorio

El Secretario General, Miguel Silva, tomó el uso de la palabra para presentar a los miembros de la Instancia las modificaciones propuestas al esquema de gestión territorial, en el marco del Decreto Distrital 359 de 2025, “Por medio del cual se adopta el Modelo de Atención ‘Gestores en Territorio’, se asignan funciones a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se dictan otras

disposiciones”.

Explicó que, si bien todas las entidades cuentan actualmente con gestores territoriales en función de su misionalidad, se han identificado dificultades de coordinación entre sectores, lo que justifica los ajustes planteados.

Precisó que los gestores territoriales constituyen los primeros respondientes del Distrito en el territorio, encargados de canalizar las necesidades ciudadanas y articular la presencia institucional. En ese sentido, informó que se iniciará un ejercicio de articulación interinstitucional para dar mayor coherencia y eficacia a su labor.

Durante la discusión, se resaltó la importancia de integrar a los gestores en las instancias de coordinación sectorial y de fortalecer las herramientas de información y retroalimentación, con el propósito de optimizar la acción distrital en los territorios y generar mayores eficiencias en la gestión pública.

## 7. Proposiciones y varios

No hubo intervenciones en el espacio de proposiciones y varios.

## 8. Cierre

Siendo las 5:44 P.M. del 8 de septiembre de 2025, el Señor Alcalde Mayor, Carlos Fernando Galán, dio por cerrada la Sesión Ordinaria No. 93 del Consejo de Gobierno Distrital.

## II. TOMA DE DECISIONES

En la Sesión Ordinaria No. 93 del Consejo de Gobierno Distrital se adoptaron las siguientes decisiones:

|   |   |
|---|---|
|  | Declaratoria de Importancia Estratégica del Proyecto de Inversión No. 7251 “Desarrollo y gestión de la infraestructura del Sistema Integrado del Transporte Público en Bogotá” de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A. |
|---|---|

**Síntesis:** en los términos del numeral 5 del artículo 2 del Acuerdo 001 de 2024 del Consejo de Gobierno Distrital, "Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Consejo de Gobierno Distrital y se compendian normas para su funcionamiento", la Instancia impartió efectuó la Declaratoria de Importancia Estratégica del Proyecto de Inversión No. 7251 "Desarrollo y gestión de la infraestructura del Sistema Integrado del Transporte Público en Bogotá" de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A.



Priorización y definición de los Proyectos Integrales de Proximidad (PIP) señalados por las Unidades de Planeamiento Local (UPL) del Plan de Ordenamiento Territorial.

**Síntesis:** en los términos del numeral 1 del artículo 2 del Acuerdo 001 de 2024 del Consejo de Gobierno Distrital, "Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Consejo de Gobierno Distrital y se compendian normas para su funcionamiento", y el artículo 302 del Acuerdo Distrital 927 de 2024, la Instancia priorizó y definió los Proyectos Integrales de Proximidad (PIP) señalados por las Unidades de Planeamiento Local (UPL) del Plan de Ordenamiento Territorial, a solicitud de la Secretaría Distrital de Planeación.

En constancia firma:

**CARLOS JOSÉ LASPRILLA VILLALOBOS**  
Secretario Privado del Despacho del Alcalde Mayor  
Secretario Técnico del Consejo de Gobierno Distrital

Anexos:

4. Solicitud de Declaratoria de Importancia Estratégica del Proyecto de Inversión No. 7251 "Desarrollo y gestión de la infraestructura del Sistema Integrado del Transporte Público de Bogotá".
  - 4.1. Formato de inclusión.
  - 4.2. PPT.
  - 4.3. Aval Fiscal.
    - 4.4.1. DS.
    - 4.4.2. DS - Plan de inversiones del PDD contempla PI.
    - 4.4.3 - Plan Plurianual.
    - 4.4.4 - Certificado SDP Banco.
    - 4.4.5 - Certificación IDU Infraestructura.
  - 4.5.1 - Presentación del Proyecto – Justificación.



- 4.5.2 - Acta Junta Directiva TMSA.
- 4.6 - Certificación cumplimiento – SJD.

5. Priorización y definición de los Proyectos Integrales de Proximidad (PIP) señalados por las Unidades de Planeamiento Local (UPL) del Plan de Ordenamiento Territorial.

- 5.1. Formato de inclusión en el orden del día.
- 5.2. Resumen ejecutivo – Presentación.
- 5.3. Documento de priorización.
- 5.4. Fichas de priorización.
- 5.5. GDB Priorización.

6. Presentación de nuevo modelo de Gestores en Territorio.

- 6.1. Formato de solicitud.
- 6.2. Decreto 359 de 2025.
- 6.3. PPT.

